



Asamblea General

Distr. general
28 de julio de 2014
Español
Original: chino

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 76 a) del programa

Los océanos y el derecho del mar

Carta de fecha 24 de julio de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunto el documento de posición de China respecto a las dos cartas y sus anexos ([A/68/942](#), [A/68/943](#)) de fecha 3 de julio de 2014 dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 76 a) del programa.

(Firmado) **Liu Jieyi**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 24 de julio de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Documento de posición

China reitera la posición que expuso en el documento que figura como anexo de la nota (CML/26/2014) dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon por el Embajador Wang Min, Representante Permanente interino de la República Popular China ante las Naciones Unidas el 9 de junio de 2014, y destaca lo siguiente:

1. Las islas Xisha son parte inherente del territorio de China, hecho sobre el que no existe controversia alguna. China se opone firmemente a las denominadas “controversias sobre Xisha” que Viet Nam intenta inventar, y no las acepta de ninguna manera.

2. China fue el primer país en descubrir, desarrollar y explotar las islas Xisha y ejercer jurisdicción sobre ellas. Que las islas Xisha siguieron siendo “*terra nullius*” hasta el siglo XVII, como afirmó Viet Nam, es absolutamente incorrecto. Ya en tiempos de la dinastía Song Septentrional (960-1126), el Gobierno chino había establecido su jurisdicción sobre las islas Xisha.

3. Durante su dominio colonial en Viet Nam, que comenzó a finales del siglo XIX, Francia siguió reconociendo la soberanía de China sobre las islas Xisha. El entonces Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Aristide Briand, admitió el 22 de agosto de 1921 “la imposibilidad en que nos encontramos actualmente de reivindicar esas islas, ya que el Gobierno de China viene ejerciendo sus derechos a la propiedad desde 1909”.

4. De conformidad con la Declaración de El Cairo, la Proclamación de Potsdam y el instrumento de rendición del Japón durante la Segunda Guerra Mundial, las islas Xisha, que habían sido ocupadas por el Japón en 1939, fueron devueltas a China en el sentido jurídico. En noviembre de 1946 el Gobierno de China envió a altos funcionarios en buques militares a las islas Xisha para celebrar la ceremonia de recepción de las islas. Se erigió una placa de piedra para conmemorar la entrega y posteriormente se destacaron tropas allí. De esta forma regresaron a la jurisdicción del Gobierno chino las islas Xisha.

5. La nota enviada el 14 de septiembre de 1958 por el Primer Ministro de Viet Nam, Pham Van Dong, al Primer Ministro Zhou En Lai reconoció y apoyó la Declaración del Gobierno de la República Popular China sobre el mar territorial de China, publicada el 4 de septiembre de 1958. Huelga decir que ese reconocimiento y apoyo se aplican a la sección de la Declaración que se refiere a “... todos los territorios de la República Popular China, incluidas ... las islas Xisha ... y todas las demás islas que pertenecen a China”. Viet Nam no puede negar que en esa nota reconoce que las islas Xisha son propiedad de China.

6. En enero de 1974 China ejerció el derecho de legítima defensa consagrado en la Carta de las Naciones Unidas al expulsar de las islas de Shanhu y Ganquan, en las islas Xisha, al ejército invasor de la autoridad de Saigón de Viet Nam del Sur.

7. China ha declarado en repetidas ocasiones su firme oposición a la interrupción ilegal y por la fuerza de Viet Nam de las actividades de perforación en la plataforma petrolífera de China situada a 17 millas náuticas de la línea de base de las aguas territoriales de las islas Xisha.
